



LP INTERNACIONAL 212/18

CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS Y PREMETRO

CIRCULAR CON CONSULTA N° 65

Buenos Aires, 26 de julio de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Gabriel Gallo
Coordinador de Licitaciones
Gerencia de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E.

Índice de la Circular:

1. Consulta 34090029: Sistema de Señalamiento 3
2. Consulta 37370004: Flota línea C 3
3. Consulta 37370073: Tareas a ejecutar por el Concesionario 4
4. Consulta 50200038: Equipos de limpieza de instalaciones fijas 5
5. Consulta 89090502: Materiales y repuestos 5

CONSULTAS :

1. Consulta 34090029: Sistema de Señalamiento

"Podría SBASE confirmar ¿cuál es el Sistema de Señalamiento para cada línea? y ¿cuales son las fechas de puesta en servicio del GoA2 para las líneas C y A? (Estaba indicado enero y febrero 2019)"

RESPUESTA: • Para cada línea se informa lo siguiente:

La Línea "A" posee un sistema de señalamiento marca ALSTOM, compuesto por circuitos de vía de audio frecuencia, semáforos luminosos de 2 y 3 aspectos, máquinas de cambio electro hidráulicas, y paratrenes mecánicos.

El sistema se encuentra en funcionamiento desde el año 2007. La circulación de los trenes se hace con señalamiento lateral y paratren mecánico.

La Línea "B" posee un sistema de señalamiento marca ALSTOM, compuesto por circuitos de vía de audio frecuencia, semáforos luminosos de 2 y 3 aspectos, máquinas de cambio electro hidráulicas, la circulación de los trenes se hace en el modo ATP (Protección Automática de Trenes).

La Línea "C" posee un sistema de señalamiento marca SIEMENS, compuesto por circuitos de vía de alterna, semáforos luminosos de 2 y 3 aspectos, máquinas de cambio electro hidráulicas, y paratrenes mecánicos.

La Línea "D" posee un sistema de señalamiento marca ALSTOM, compuesto por circuitos de vía de audio frecuencia, semáforos luminosos de 2 y 3 aspectos, máquinas de cambio electro hidráulicas, la circulación de los trenes se hace en el modo ATP (Protección Automática de Trenes).

La Línea "E" posee un sistema de señalamiento marca ALSTOM, compuesto por circuitos de vía de audio frecuencia, semáforos luminosos de 2 y 3 aspectos, máquinas de cambio electro hidráulicas, la circulación de los trenes se hace en el modo ATP (Protección Automática de Trenes).

La Línea "H" posee un sistema de señalamiento marca SIEMENS, compuesto por contadores de ejes para la detección de la presencia de los trenes, semáforos luminosos de 2 y 3 aspectos, máquinas de cambio electro hidráulicas, la circulación de los trenes se hace en el modo ATO CBTC (Operación Automática de Trenes)..

La fecha de puesta en servicio de los sistemas consultados será consensuada con el Concesionario

2. Consulta 37370004: Flota línea C

"De acuerdo a los archivos en carpeta 3 del DATA ROOM "3.2.1 Inversiones-Comprometidas y en curso", según su ítem N°3 se va a implementar un "Sistema de señalamiento CBTC" en la Línea C con "fecha estimada fin" en enero de 2019. Asimismo, en el Anexo "3.2.2 Inversiones-Planeadas SBASE", en su ítem N°6 está prevista la inversión de 18 trenes para su conducción en ATO pero no tiene financiamiento aún.

¿Con qué flota se va a operar en enero de 2019 en la línea C?"

RESPUESTA: En enero del 2019 la Línea C podrá operar con 4 o 5 formaciones CNR 2013 + 4 Nagoya 2015 + 5 o 6 Nagoya serie 300, dependiendo de la real evolución de la incorporación de flota.

3. Consulta 37370073: Tareas a ejecutar por el Concesionario

"En relación al nuevo Anexo XIV, incorporado en la CSC N°19, se solicita a SBASE confirmar que estas tareas no deben ser ejecutadas por el Concesionario: a) Eliminación de juntas eclisadas mediante técnicas de soldadura aluminotérmica. - Línea A. b) Renovación del sistema de desagües, renovación de balasto, reemplazo de durmientes y fijaciones rotas entre F Lacroze – Leandro N. Alem – Línea B. c) Corrección de parámetros geométricos de los aparatos de vía existentes entre las estaciones Rosas y Echeverría y los existentes en cochera Urquiza – Línea B. d) Eliminación juntas aisladas coladas mediante soldadura aluminotérmica. - Línea D. e) Sellado de filtraciones según tabla adjunta al punto 3.24. f) Obras sobre los sistemas de bombeo de napa que garanticen el descenso del nivel de agua entre las estaciones A. Gallardo y Dorrego - Línea B. g) Renovación tecnológica de seccionadores de túnel que pertenezcan a tecnología obsoleta y escasa seguridad."

RESPUESTA: En referencia a las tareas consultadas, podremos aclarar lo siguiente:

- a) Eliminación de juntas eclisadas mediante técnicas de soldadura aluminotérmica en la Línea A: esta tarea está contemplada en la obra de vías que se está ejecutando en esa línea.
- b) Renovación del sistema de desagües, renovación de balasto, reemplazo de durmientes y fijaciones rotas entre F Lacroze – Leandro N. Alem en la Línea B: la renovación de los desagües requiere una obra que excede las tareas de mantenimiento. El reemplazo de balasto, durmientes y fijaciones rotas se puede realizar a través de los recursos de mantenimiento a cargo del Concesionario.
- Los puntos c) y d) deberán ser realizadas por el Concesionario según los términos previstos en el Pliego y el punto 1 de dicho anexo.
- e) En el caso de las filtraciones indicadas en la tabla, deberá el Concesionario hacer un diagnóstico según lo requerido. En el caso que las mismas resulten de causas ajenas al mantenimiento o provocadas por terceros, las mismas serán ejecutadas por SBASE. Si del diagnóstico surge que son propias del mantenimiento, deberán ser ejecutadas por el Concesionario.
- f) En el caso de las obras sobre los sistemas de bombeo de napa, deberá el Concesionario hacer un diagnóstico según lo requerido. En el caso que las mismas resulten de causas ajenas al mantenimiento las mismas serán ejecutadas por SBASE. Si del diagnóstico surge que son propias del mantenimiento, deberán ser ejecutadas por el Concesionario.
- g) El Concesionario deberá presentar un diagnóstico y un plan de acción para evaluación de SBASE, quien asumirá, a su criterio, la decisión sobre la renovación progresiva de los mismos.

4. Consulta 50200038: Equipos de limpieza de instalaciones fijas

"Se ruega indiquen cuáles son los equipos para la limpieza de las instalaciones fijas (subestaciones, vías, obras...) - Se refiere a los recursos inventariables y centros logísticos dedicados a los trabajos y las tareas de Limpieza de las instalaciones fijas (Subestaciones, Vía, Centros de transformación, Centros de control, etc..)"

RESPUESTA: No hay equipamiento de limpieza que se utilice para la limpieza de las subestaciones.

Refiriéndonos a la Limpieza de las Estaciones específicamente, los equipos utilizados actualmente son:

- Máquina rotativa para pisos
- Hidrolavadora
- Pulidora
- Carro de limpieza
- Rollo porta manguera
- Tablero eléctrico portátil
- Máquina para limpieza de peldaños escaleras mecánicas
- Puesta a tierra para limpieza de vía
- Escalera portátil
- Kit aeropuerto
- Aspiradora
- Elementos varios (mopas, secadores, escobillones, raspines, cepillos, extensores, baldes, bateas)

El centro logístico utilizado para las tareas de Limpieza es el deposito Pavón.

5. Consulta 89090502: Materiales y repuestos

"En el apartado 13.10 Materiales y repuestos del Modelo de Contrato se especifica: "A partir de la Toma de Posesión, el CONCESIONARIO pasará a ser tenedor en nombre de SBASE de los afectados a la concesión y que son necesarios para operar como CONCESIONARIO, para lo cual se adjunta un inventario al ___/___/2017 mediante el cual: (i) se actualizó el inventario y (ii) se determinó el estado de situación en que se encuentran las instalaciones y el material rodante a dicha fecha. Al finalizar el Contrato, se devolverá a SBASE igual cantidad y calidad de cada uno de los bienes recibidos." ¿Eso quiere decir que el Concesionario debe asumir el consumo de todos los equipos substituidos por acciones correctivas durante el período de concesión? En caso afirmativo ¿Se debe presentar una valoración estimativa del consumo de repuestos durante el período de concesión? ¿Cómo hacer dicha valoración si no se dispone de datos fiables del estado de obsolescencia de los equipos?"

RESPUESTA: Es correcto, el costo de consumo debe ser asumido por el Concesionario. Téngase presente que no deberá presentarse detalle alguno de la valoración, sin embargo la misma deberá ser tenido en cuenta para la elaboración y presentación de la cotización. Respecto del estado de los bienes, durante el período de consulta ha sido puesta a disposición de los interesados la información con la que se cuenta sobre ello.

